

ORD. 009/2006 - SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN PUESTO N° 1 CEMENTERIO LOCAL.-

Publicado el 26 abril, 2006

...VISTO.

El Expediente N° 228-E-2005, reingresado por Mensaje N° 015/2006 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo el Departamento Ejecutivo solicita autorización para realizar un Segundo llamado a Licitación Pública para otorgar en Concesión el Puesto N° 1 del Cementerio Local;
- QUE el primer llamado quedo desierto debiendo – en el marco de los Artículos 155° y 156° Inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades - realizarse un Segundo llamado;
- QUE los Pliegos licitatorios a utilizar serán los mismos utilizados para el Primer llamado;
- QUE a fojas 35, la Directora de Asuntos Legales estima que en caso de fracasar la misma quede facultado el Dep. Ejecutivo a realizar un Concurso de Precios o una Contratación Directa;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar un SEGUNDO llamado a LICITACION

PUBLICA para otorgar en Concesión el PUESTO N° 1 del CEMENTERIO LOCAL, con las mismas exigencias impuestas en los PLIEGOS concursales aprobados por Ordenanza N° 203/2005.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil seis.-

ENTRADA.

(REINGRESA) En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 3 de Abril de 2006, y destinado a las Comisiones de Legislación, interpretación y Acuerdos; y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 26 de Abril de 2006, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de fecha 04/ Mayo/ 2006.-